



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00291641

VISTO

El Expediente EX-2023-00291641- -UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta Viviana Colautti solicita que se declare de interés académico el "CICLO DE SEMINARIOS TALLER 2023: PROYECTOS DE HÁBITAT URBANO EN TERRENOS ESTRATÉGICOS DE CÓRDOBA, SAN JUAN Y CABA",

Y CONSIDERANDO:

Que la Red de Talleres BCS+ en la Universidad Pública, tiene como objetivo principal, el intercambio de experiencias proyectuales y la movilidad docente y estudiantil entre Universidades públicas y busca propiciar una serie de Seminarios de Proyecto y actividades afines tratando de intensificar plataformas y oportunidades de intercambio y movilidad interinstitucionales de docentes, adscriptos/as y tesis de grado, a partir de un pensamiento que nutre la investigación proyectual.

Que el CICLO DE SEMINARIOS TALLER 2023 tiene como objetivos pedagógicos la formación docente en la práctica y crítica del proyecto, tanto de los/las profesores/as de cátedras, adscriptos/as, así como estudiantes de trabajo final de carrera.

Que los objetivos proyectuales son específicos según los sitios pilotos seleccionados por cada cátedra para los encuentros de 2023, que en el caso de la sede Córdoba, es idear un Plan Maestro en el predio del FFCC Belgrano en barrio Alta Córdoba a ser transferido a los Talleres de proyecto de Arquitectura teniendo en cuenta aspectos vinculados a la sostenibilidad, diversidad y a la hibridación de escalas.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valorado de interés académico la actividad.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el "CICLO DE SEMINARIOS TALLER 2023: PROYECTOS DE HÁBITAT URBANO EN TERRENOS ESTRATÉGICOS DE CÓRDOBA, SAN JUAN Y CABA".

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./